

Mitigación del radon

para proveedores de cuidado infantil

(Radon Mitigation for Childcare Providers)

El **radón** es un gas radiactivo que no tiene olor, color ni sabor. Proviene de la descomposición natural del uranio en el suelo. Es la principal causa de cáncer de pulmón entre las personas que no fuman. Todos los centros autorizados de cuidado infantil familiar y grupal en Wisconsin están obligados a realizar pruebas de radón y a **mitigar (reducir) sus niveles** si se encuentran por encima de 4 picocuries por litro (pCi/L).

¿Por qué es importante la mitigación del radón?

Cuando el **radón** entra en un edificio, puede contaminar el aire interior. La inhalación prolongada de este gas puede causar cáncer de pulmón. Se puede prevenir el cáncer de pulmón relacionado con el radón si reducimos la cantidad que se halla en los edificios donde las personas viven, trabajan y asisten a la escuela o centros de cuidado infantil. Un **sistema de mitigación del radón** impide la entrada de este gas en un edificio, desplazándolo desde el suelo debajo de la construcción hacia el aire exterior. Luego, el radón se mezcla con el aire y deja de ser peligroso.



¿Qué debo hacer si los niveles de radón en mi centro son demasiado altos (por encima de 4 pCi/L)?

1. En un plazo de 12 meses después de la prueba, contrate a un **especialista certificado en mitigación del radón** para instalar un sistema de mitigación. Puede encontrar una lista de especialistas certificados en mitigación del radón a nivel nacional en www.lowradon.org.
2. Informe a los padres y tutores de los niños bajo su cuidado. Puede utilizar el **modelo de carta de aviso** adjunto.
3. Después de que se haya instalado el sistema de mitigación, **vuelva a realizar la prueba en el edificio**. Envíe los resultados actualizados de la prueba a su especialista en licencias de cuidado infantil o a la **oficina regional** del Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias, DCF) en un plazo de 12 meses después de la prueba inicial.
4. Realice la prueba y envíe los resultados **cada dos años** en centros familiares o **cada cinco años** en centros grupales, independientemente del resultado obtenido.

